

Octavo.- Que en base a lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla y las Federaciones Deportivas antes citadas, han decidido colaborar en la promoción del baloncesto en el período 2005/2007.

En virtud de lo expuesto anteriormente, ambas partes en ejercicio de sus respectivas competencias y facultades otorgan el presente Convenio de acuerdo con las siguientes.

CLAUSULAS

I. La Ciudad Autónoma de Melilla, se compromete a:

1. Conceder una cantidad económica anual a la Federación Melillense de Baloncesto, para sufragar los distintos programas contenidos en este convenio, de acuerdo con la siguiente distribución:

Actividades de promoción:

Escuela de Iniciación al Baloncesto	21.000 €
Programa Sunny 3x3 en Melilla	6.000 €

Actividades de tecnificación:

Formación continua de técnicos	6.000 €
Clínic Formación continua árbitros	3.000 €

Para el año 2005 la cantidad será TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000 €), que se abonarán en tres plazos de 12.000 €, los meses de julio, septiembre y diciembre.

II. Las Federaciones Española y Melillense de Baloncesto se comprometen a:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCION.

1ª.- CREACIÓN DE LA ESCUELA DE INICIACION AL BALONCESTO

Ello comprenderá al menos las siguientes actuaciones:

A) Fomentar el baloncesto base a través de la Escuela de Iniciación al baloncesto para niños/as en edades comprendidas entre los 8 y 9 años.

B) Celebración de un campeonato con jugadores de la Escuela de Iniciación que se organizará por equipos.

C) Aportación de material necesario para dicho evento por parte de la F.E.B.

2ª.- APOYO PARA MEJORAR Y DAR CRECIMIENTO AL PROGRAMA 3X3 SUNNY (COLEGIOS).

Mediante lo siguiente;

A) Potenciación de dicho programa en la Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Consolidación en la Ciudad Autónoma de Melilla.

C) Celebración de una Fase Final en la Ciudad autónoma de Melilla con la implicación de la Viceconsejería de Deporte.

D) Aportación de material para dicho evento por parte de la F.E.B.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TECNIFICACIÓN

1º.- FORMACION CONTINUA PARA TÉCNICOS. Comprende:

A) Compromiso de la F.E.B. de organizar charlas paralelas a los eventos que la Ciudad Autónoma organice.

B) Por parte de la F.E.B., la aportación de técnicos para las diferentes clinics (de forma trimestral) y también al Curso de Entrenadores.

C) Participación de técnicos de la F.E.B. con las distintas selecciones de la F.M.B., con una serie de visitas para mejorar la calidad de sus componentes, tanto de jugadores como técnicos de las distintas selecciones.

D) Participación de técnicos de la F.E.B. en charlas abiertas a todos los técnicos melillenses.

E) Visitas de jugadores de las distintas Selecciones Nacionales, para ayudar técnicamente a los jugadores/as de las distintas selecciones autonómicas.

2º.- CLINIC TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE ARBITROS.

A) Se impartirá un Clinic técnico centrandose las conferencias fundamentalmente en Reglas de Juego, Mecánica y Técnica de arbitraje y situaciones a desarrollar en la propia cancha.

B) Por parte de la F.E.B., la aportación de técnicos y/o árbitros para las diferentes charlas (de forma trimestral) y también al Curso de Arbitros.

C) Participación de técnicos y/o árbitros de la F.E.B. con la escuela de árbitros de baloncesto de Melilla, con una serie de visitas para mejorar la